

NOMBRE: HENRY SEBASTIÁN ALARCÓN RESTREPO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.057.580.385

Como soporte a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificados los documentos soporte de la hoja de vida presentada por el profesional **HENRY SEBASTIÁN ALARCÓN RESTREPO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual en los términos y condiciones previstos en el presente documento, tal como se registra en la siguiente tabla de verificación de idoneidad y experiencia:

Factor de verificación	Soporte (TÍTULO)	Cumple SI/NO
Título Profesional en Ingeniería de Minas y/o Ingeniería de Minas y Metalurgia y/o Ingeniero Geólogo y/o Geólogo.	Diploma de Ingeniero Geólogo, expedido por La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	SI
Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización relacionado con las obligaciones a ejecutar.	Título de Especialista en Gestión Ambiental, otorgado por La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	SI
Tarjeta profesional.	Tarjeta profesional 15223 – 295763 BYC del 05/02/2015.	SI
Certificación de capacitación del curso de 50 horas en “sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo”	Certificación.	SI

EXPERIENCIA	FECHA INGRESO			FECHA RETIRO			TIEMPO REAL SERVICIO		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA	AÑOS	MESES	DÍAS
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1	6	2016	12	1	2023	6.00	7.00	11.00
TOTAL EXPERIENCIA							6	7	11

Se firma en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de junio de 2023.


LAURA LIGIA GOYENECHÉ MENDIVELSO.
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA.
 Elaboró: Diego Armando Téllez Rodríguez